

LOCAL 338 RWDSU/UFCW

ESTÁ LISTO PARA CONVERTIRSE EN CIUDADANO AMERICANO?

SERVICIO de ciudadanía gratis para los miembros y sus familias de la Local 338!

**** Becas parciales también están disponibles para los miembros elegibles de la Unión ****

El sábado el 16 de diciembre del 2017

Las citas están disponible entre las 9:00 A.M. y 3:00 P.M.

En la oficina del RWDSU

370 7th avenue, piso 14

(Tenga en cuenta que el edificio dice 7 Penn Plaza)

Manhattan, NY 10001



Para ser elegible para aplicar para la ciudadanía debe:

- Ha sido un residente permanente legal por 5 años o 3 años si es casado con un ciudadano de los Estados Unidos
- No tener problemas con la ley
- Hablar, escribir y leer Inglés básico

¿Cuáles son los beneficios para la ciudadanía?

- Vote en todas las elecciones locales, estatales y nacionales. Tu voto es tu voz!
- Traer a su cónyuge o hijos menores de edad, su madre y padre a los Estados Unidos sin demora
- Traer los hijos adultos y hermanos dentro de 3 a 10 años
- Capacidad de viajar libremente y visitar a la familia en el extranjero
- Solicitar determinados trabajos federales

¿Cómo prepararme para mi cita?

- Para asegurar la terminación de la aplicación, mire la página de atrás para los documentos que necesitará traer.

Registración se le sirve en orden de llegada para los primer 30 solicitantes. Para más información o para concertar su cita, llame al 212-684-5300.

FUERTES | JUNTOS

¡ Esperamos que usted tomará ventaja de esta oportunidad!

Por favor, asegúrese de tener los siguientes documentos con usted el 16 de diciembre:

- Su tarjeta de residente permanente (Green Card)
- Licencia o cualquier otra identificación con foto
- Tarjeta de Seguridad Social
- Dos fotografías de pasaporte
- Lista de direcciones para los últimos 5 años y las fechas que viviste en estas direcciones
- Lista patrón de nombres y direcciones en los últimos 5 años. Por favor también tenga las fechas que trabajó para ese empleador
- Fechas en las que usted ha estado fuera de Estados Unidos en los últimos 5 años y los países que usted viajó a. Traer su pasaporte, itinerarios, boletos, etc. para todos los viajes fuera de los Estados Unidos.
- Nombres completos, fechas de nacimiento, direcciones y tarjetas verdes para todos sus hijos
- Devolución de tus impuestos
- Un money order por \$725.00 para el "Departamento de seguridad nacional" *

Si usted está aplicando para la ciudadanía basada en el matrimonio, por favor traiga:

- Certificado de Matrimonio o divorcio decretos, en su caso
- Evidencia de que su cónyuge ha sido residente durante al menos 3 años, como su certificado de nacimiento, certificado de naturalización o pasaporte.
- Documentos relativos a usted y su cónyuge: declaraciones de banco, contratos de arrendamiento o hipotecas, y Declaraciones de impuestos del IRS para los últimos 3 años.
- Si cambió su nombre después de que se casaron, por favor traiga el decreto del Tribunal muestra que cambió legalmente su nombre.

* También puede ser calificado para una exención! *

Para ser elegible para la exención, usted debe demostrar que su ingreso es inferior al 150% de la pauta de la pobreza o recibir un federal o estatal financiada prestación supeditada. Si usted piensa que usted puede ser elegible para una exención, por favor traiga sus más recientes declaraciones de impuestos y prueba de que usted está recibiendo cupones de alimentos, vivienda pública o asistencia médica.



"Mejorando la vida de nuestros miembros y todos los trabajadores"

